DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10797
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8974 EVENTO SIRE 4685491

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 05 de 2017	**HORA**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 77 No. 22 – 55	**ÁREA DIRECTA**			300 m².			
SECTOR CATASTRAL	Juan XXIII	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3			
UPZ	98 – Los Alcázares.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
CHIP	AAA0008OTXS	**OFICIO REMISORIO**			CR – 28035.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Severo.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 77 No. 22 - 55, se localiza en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN.

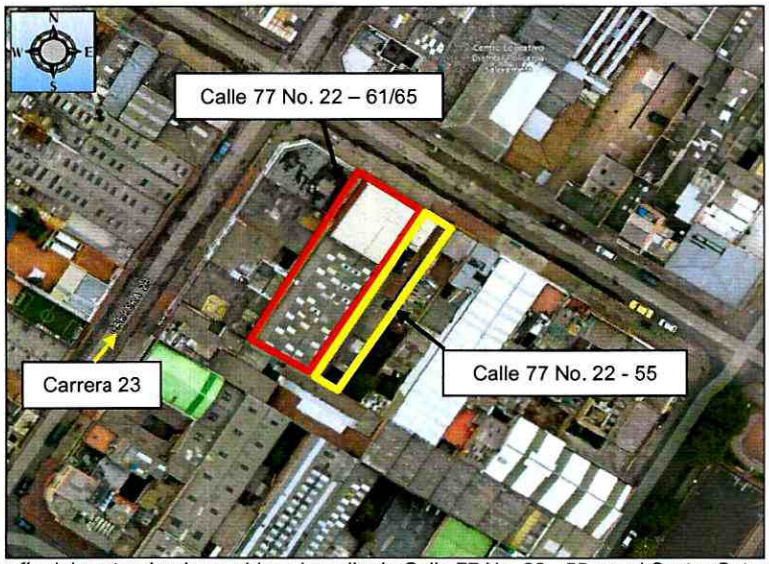


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8974 y al evento SIRE 4685491, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Junio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Calle 77 No. 22 - 55 *(ver fotografía 1)*, se ubica una edificación de un (1) nivel con una edad de construcción cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas y cubierta en tejas de arcilla cocida y fibrocemento apoyadas sobre un entramado de elementos de madera. Se observan múltiples fisuras y grietas de hasta 10 mm de abertura en longitudes entre 0.5 m y 2 m aproximadamente de tendencia diagonal, horizontal y vertical en la gran mayoría de muros divisorios y de cerramiento *(ver fotografías 2, 3 y 4)*, así como deterioro en los acabados de los mismos *(ver fotografías 5 y 6)*.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El cielo raso de la vivienda, el cual está conformado por esterilla de guadua con recubrimiento en mortero, presenta un alto grado de deterioro, por lo que en la gran mayoría de espacios de la vivienda se observa pérdida de la capa de mortero de recubrimiento, huellas de humedad y deformaciones importantes. Los habitantes de la vivienda han implementado apuntalamientos en madera para evitar el colapso del cielo raso *(ver fotografías 6 a 8)*.

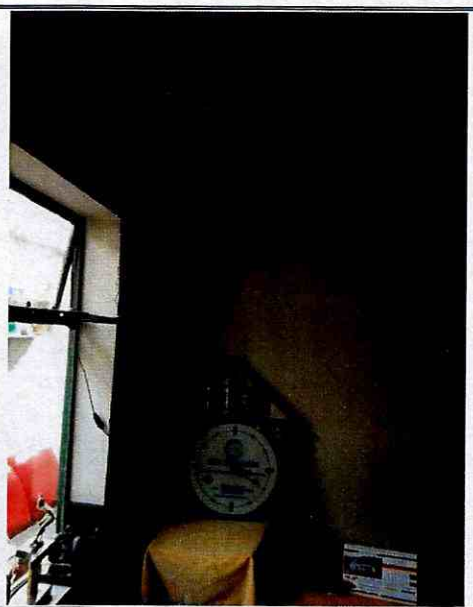
Al costado noroccidental en el predio de la Calle 77 No. 22 – 61/65, se ubica una edificación de cuatro (4) niveles de uso comercial *(ver fotografía 1)*, construida al parecer entre el año 2001 y el año 2002, bajo un sistema estructural de mampostería confinada con placas de contrapiso y cubierta en concreto reforzado. Según los habitantes del predio de la Calle 77 No. 22 – 55, los daños en la vivienda se manifestaron luego de construida la mencionada edificación.

Es probable que los daños identificados sobre los muros divisorios y de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, estén asociados con la ocurrencia de asentamientos de la edificación emplazada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 61/65, a su vez el deterioro en acabados y cielo raso al parecer obedecen a la vetustez de la vivienda y a la filtración de aguas desde la cubierta.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55 y de la edificación emplazada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 61/65, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 2. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 5. Deterioro en cielo raso y muros de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos. Se observan desprendimiento de mortero de recubrimiento del cielo raso



Fotografía 6. Deterioro y desprendimientos de mortero identificados en el cielo raso de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso de acceso a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 8. Deterior de cielo raso de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 – 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos. Se observa deformación y apuntalamiento.

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE4644175.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Fernando González Contreras	Calle 77 No. 22 – 55	Fisuras, grietas, humedad y deterioro en muros divisorios y de cerramiento. Deterioro, humedad y desprendimientos de mortero de recubrimiento en cielo raso	1	1	3	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Es posible que los daños observados en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos, se incrementen progresivamente y en mayor medida favoreciendo la ocurrencia de colapsos parciales desde los elementos donde se identificaron los daños, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones física de la edificación ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos. Inspección realizada el día 05 de Junio de 2017.

- Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos. Acción desarrollada mediante el Acta No. 1087 del 05 de Junio de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en

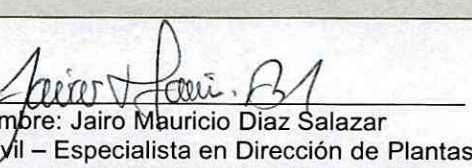
esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos, mantener la recomedación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda que se ubica en dicho predio, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 77 No. 22 - 55, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad Barrios Unidos, desarrollar las acciones pertinentes de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la mencionada vivienda, con el acompañamiento de personal idóneo con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co